



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 1 3 0 4 1 7 4 9 8 \*

Medellín, 22/09/2021

*dirección no coincide.  
6/10/21  
M. CA*

Señor:  
MIGUEL ANGEL ZAPATA MOLINA  
Dirección de cobro: CR 83 D 94 CC 02 INT 125  
Medellín

Asunto: Radicado 202110201971. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Cordial saludo,

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 202110201971, mediante el cual la señora MARIA SENED ZAPATA OLARTE identificado (a) con cédula 43.739.419, solicita sea inscrito a su nombre el inmueble inscrito con ID Predio 960114089, ubicado CR 83 D 94 CC 02 INT 125 con CBML 06080910012, para lo cual el solicitante aporta copia de la Declaración Juramentada del 08 de junio del 2013, copia de documento de identidad, copia de cuenta de servicios públicos y copia del impuesto predial.

Revisando la información en nuestro sistema para el inmueble objeto de solicitud se constató que usted viene inscrito como poseedor desde el año 2002. Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por la señora MARIA SENED ZAPATA OLARTE, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita respecto a si usted está de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción o si por el contrario presenta renuencia con la misma.

Para lo anterior, se le otorga un plazo de treinta (30) días para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO o en el correo electrónico [sara.rodriguez@medellin.gov.co](mailto:sara.rodriguez@medellin.gov.co)

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA  
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Sara Rodriguez  
Cargo - Técnico Contratista  
Subsecretaría de Catastro

Aprobó: Hernán González Medina  
Líder de Programa  
Subsecretaría de Catastro



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

